

NEGOCIOS

AUMENTAN BILLETES FALSOS. El Banco de México informó que hasta el tercer trimestre del año pasado, detectó más de 221 mil 400 billetes apócrifos, luego de realizar un análisis a 230 mil 500 piezas, lo que significó un aumento de 7 mil 301 unidades respecto al ubicado en el mismo periodo de 2024, y significó una pérdida de 75 millones 232 mil 620 pesos. **pág.15**



Monto total asciende a 75.2 mdp

Crece en 7 mil piezas la falsificación de billetes falsos, señala el Banxico

› **EL PAPEL MONEDA** de 500 pesos es la denominación más imitada: 111 mil 936 unidades; se trata de un delito castigado a quien produce y utiliza sabiendo su origen, advierten

› **Por Cuahutli R. Badillo**
cuahutli.badillo@razon.com.mx

Con datos hasta el tercer trimestre de 2025, el Banco de México (Banxico) determinó que 221 mil 482 billetes resultaron ser falsos, lo que significó un valor de 75 millones 232 mil 620 pesos, el hallazgo se dio luego de realizar un análisis a 230 mil 504 piezas, lo que representó un incremento de 7 mil 301 unidades respecto a la cifra del mismo periodo del año pasado cuando se detectaron sólo 214 mil 181 unidades; analistas consideraron que el delito de falsificación puede tener una sanción desde cinco hasta 12 años de prisión.

Del total de papel moneda que analizó Banxico entre enero y septiembre de este año, las piezas de 500 pesos falsas representaron alrededor del 48.56 por ciento y ascendieron a 111 mil 936 pie-

zas, y un valor de 55 millones 968 mil pesos; mientras que, los de 100 pesos fueron los segundos más falsificados con un total de 58 mil 905 piezas, y simbolizaron 25.55 por ciento de todos los que se examinaron, para una ascender a una suma total de 5 millones 890 mil 500 pesos.

Por su parte, de los de 200 pesos se encontraron, en el periodo de referencia, 40 mil 918 piezas falsas, pero el monto de pérdida ascendió a 8 millones 183 mil 600 pesos. De mil pesos fueron como apócrifas 4 mil 958 piezas, para dar un valor total de 4 millones 958 mil pesos, mientras que de 50 pesos sólo se detectaron 4 mil 574 piezas y significaron sólo el 1.98 por ciento, es decir, se perdieron 228 mil 700 pesos.

Finalmente, con la denominación de 20 pesos, el Banxico detectó sólo 191 unidades, para dar un monto de tres mil 820 pesos.



La falsificación de moneda es un delito que está establecido en el Código Penal Federal y cuya sanción puede llegar a ser de cinco a 12 años de prisión y de hasta 500 días de multa y no sólo se castiga a quien produce, almacena o distribuye, sino también a quien, a pesar de saber que un billete o una moneda es falsa, la utilice para pagar o adquirir bienes o servicios, explicó Federico Tayara, abogado del despacho RRC Abogados.

“La pena que tiene este delito de falsificación, alteración y destrucción de moneda es de cinco a 12 años de prisión y hasta 500 días de multa y esto también aplica no únicamente para quien produce, almacena, distribuye o introduce, sino también para quien a sabiendas de que es una moneda o un billete falso, lo utiliza en algún establecimiento o para alguna transacción”, indicó en entrevista con *La Razón*.

Añadió que en el Código Penal Federal también se establecen las sentencias de forma específica por el delito que se cometa, “por ejemplo, el (artículo) 235 establece las penas o cuál es el castigo para los que producen o distribuyen; o sea, dividen la alteración, la producción, distribución, pero en sí el delito como tal aplica para quien los produce, distribuye y los altera, así como para el que lo utiliza. Ahí sí no distingue”.

Federico Tayara destacó que no es un delito que amerite prisión preventiva oficiosa; no obstante, lo que sí puede ocurrir es que las personas que sean detenidas

con billetes o monedas falsas puedan tener una medida de este tipo, porque un juez así lo determine.

Y destacó, que en muchas ocasiones, las personas para evitar un procedimiento de validación y verificación de si la moneda es real o falsificada, “lo regresa al circulante, se lo quita de encima, paga un servicio o algo de la calle”, y en ese sentido, es complicado determinar cuántos delitos se cometen de este tipo, “porque no toda la gente procede a hacer la denuncia, no acuden a la institución bancaria, o al Banco de México y solicitan que se haga una evaluación para determinar si es falso o no”.

El especialista en derecho señaló que cuando una persona recibe un billete o moneda falsa y fue entregada en un cajero automático o en ventanilla, debe presentar un reporte a esa institución bancaria y ésta tiene la obligación de restituir la cantidad y también de analizar y revisar que la pieza sea apócrifa, pero advirtió que la reclamación no

debe demorarse más de cinco días hábiles.

De acuerdo con el artículo 48 Bis 1, fracción IV, de la Ley de Instituciones de Crédito, si la información que proporcionó el cliente y el resultado de la verificación “permite presumir que las piezas” sí fueron

entregadas en cajeros o ventanilla de alguna de las sucursales, el banco “deberá entregar a éste el importe de las piezas presentadas, siempre que éstas provengan de un máximo de dos diferentes operaciones”, es decir, en ningún momento se cambiarán más de dos piezas por cada operación, “respecto del mismo cliente en un lapso de un año”.

Y la fracción V destaca que “si la institución de crédito considerara que no procede el cambio de las piezas, deberá informar al cliente por escrito las razones que hayan motivado su negativa. En ese caso quedará expedito el derecho del cliente para acudir ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros a hacer valer sus derechos”.

Por su parte, Federico Tayara indicó que cuando es recibido un billete apócrifo o moneda falsa por otras personas, lo que se puede hacer es iniciar un reporte

que hacer es iniciar un reporte al Banxico para “informar de la situación, cómo sucedió, cómo se obtuvo, quién lo dio” y notificarle, pero en estos casos resulta muy complicado rastrear el origen, “porque el dinero, al ser un bien fungible por excelencia y que está circulando todo el día, es casi imposible determinar la procedencia”, aseguró.

el tip

EL MES del 2025 cuando más billetes falsos localizó el Banco de México fue enero, con 30 mil 200 unidades apócrifas.



1.98

Por ciento de billetes falsos eran de 50 pesos, el más bajo

500

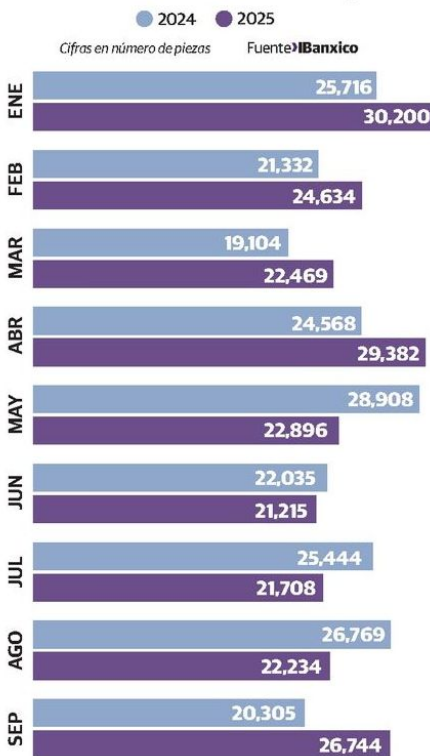
Días de multa alcanza la pena por falsificar dinero

el dato

LOS BANCOS son las únicas entidades que pueden retener una pieza presuntamente falsa, a cambio entregan un formato de recibo de retención conocido como Anexo 6.

BANXICO

Comparación del número de billetes que halló el Banco de México como falsos hasta el tercer trimestre de 2024 y 2025.



BILLETES FALSOS

Denominación y monto del total de unidades.

